ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 621.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 09/2022 "TERMINACIÓN DEL EDIFICIO ACI, ADECUACION DE MURALLA PERIMETRAL Y DELIMITACIÓN DE BOXES PARA ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ENCARNACIÓN", PLURIANUAL – AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO DE LA ANNP PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 – ID N° 408.793; Y SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL ING. JULIO CESAR GOMEZ.

Asunción, 17 de noviembre de 2022

VISTO:

El Expte. N° 2095, Nota UOC N° 216 del 16 de noviembre de 2022, a través de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a LPN N° 09/2022 "Terminación del Edificio ACI, Adecuación de Muralla Perimetral y Delimitación de Boxes para Estacionamiento de Camiones en la Terminal Portuaria de Encarnación", Plurianual – Ad referéndum del presupuesto de la ANNP para el ejercicio fiscal 2023 – ID N° 408.793, expediente aprobado por Acta N° 115 del 17 de noviembre de 2022, y ;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Directorio N° 546 de fecha 22 de agosto de 2022, se autorizó el inicio del llamado a LPN N° 09/2022 "Terminación del Edificio ACI, Adecuación de Muralla Perimetral y Delimitación de Boxes para Estacionamiento de Camiones en la Terminal Portuaria de Encarnación", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, en fecha 21 de octubre de 2022 se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con la presentación de 05 (cinco) ofertas pertenecientes a las siguientes firmas: 1) ANIBA S.A., 2) JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ, 3) SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L., 4) LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO y 5) JULIO CESAR GOMEZ.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, bajo su responsabilidad y absoluta independencia de criterio evaluó las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación Publica Nacional N° 09/2022 "Terminación del Edificio ACI, Adecuación de Muralla Perimetral y Delimitación de Boxes para Estacionamiento de Camiones en la Terminal Portuaria de Encarnación", Plurianual – Ad referéndum del presupuesto de la ANNP para el ejercicio fiscal 2023 – ID N° 408.793, elevando su informe en fecha 02 de noviembre de 2022, el cual contiene la exposición detallada de los antecedentes, análisis, estudio, evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Que, de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR a la firma Unipersonal ING. JULIO CESAR GOMEZ, por el monto total de G. 1.621.155.236 (Guaraníes un mil seiscientos veintiún millones ciento cincuenta y cinco mil doscientos treinta y seis) IVA Incluido, el objeto de LPN N° 09/2022 "Terminación del edificio ACI, Adecuación de Muralla Perimetral y Delimitación de Boxes para Estacionamiento de Camiones en la Terminal Portuaria de Encarnación", Plurianual – Ad referéndum del presupuesto de la ANNP para el ejercicio fiscal 2023 – ID N° 408.793.

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide en los términos del Dictamen Jurídico N° 833 de fecha 16 de noviembre de 2022.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud del Decreto N° 2992/19, que armonizan con la Ley N° 3439/07.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1°. **Aprobar** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado LPN Nº 09/2022 "Terminación del Edificio ACI, Adecuación de Muralla Perimetral y Delimitación de Boxes para Estacionamiento de Camiones en la Terminal Portuaria de Encarnación", Plurianual – Ad referéndum del presupuesto de la ANNP para el ejercicio fiscal 2023 – ID N° 408.793.

Artículo 2°. **Adjudicar** a la firma Unipersonal ING. JULIO CESAR GOMEZ con RUC Nº 366468 – 6 por el monto total de G. 1.621.155.236 (Guaraníes un mil seiscientos veintiún millones ciento cincuenta y cinco mil doscientos treinta y seis) IVA Incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

Ejercicio Fiscal 2022: hasta el monto de G. 502.875.000 (Guaraníes quinientos dos millones ochocientos setenta y cinco mil).

Para el Ejercicio Fiscal 2023: hasta el monto de G. 1.118.280.236 (Guaranies un mil ciento dieciocho millones doscientos ochenta mil doscientos treinta seis) – Ad Referéndum de la Aprobación Presupuestaria

Monto Total de Adjudicación: *G. 1.621.155.236 (Guaraníes un mil seiscientos veintiún millones ciento cincuenta y cinco mil doscientos treinta y seis) IVA Incluido.*

Artículo 3°. **Facultar** al Presidente de la ANNP, **Rubén Carmelo Valdez Cuellar**, a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.

Artículo 4°. **Encargar** al Gerente de Obras Portuarias, la Administración del Contrato respectivo; quien será el responsable de registrar, precisa y oportunamente conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, todos los datos y documentos requeridos para el Sistema de Seguimientos de Contratos, del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Artículo 5°. **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 6°. **Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la erogación adjudicada en la presente Resolución y la imputación en *Clase 1: Programa Central. Programa 1: Programa Central. Actividad 5: Construcciones Nuevas y Complementarias en varios Puertos. Código 522 – 7 "Construcciones de Obras de Uso Institucional"* previa suscripción y/o formalización del Contrato correspondiente y la respectiva recepción y/o verificación de los servicios solicitados por la Gerencia de Obras Portuarias de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 7°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

RUBÉN CARMELO VALDEZ CUELLAR
Presidente

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ BÁEZ
Miembro del Directorio

ARTURO RUBEN CABRERA GUERRERO
Miembro del Directorio

CLAUDELINO RECALDE ALFONSO
Miembro del Directorio

JUAN CARLOS LUCIANO MUÑOZ MENNA
Miembro del Directorio